



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de Tramite y Juzgamiento.

Fecha:	10 de octubre de 2023	Hora:	1:40 p.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 305 de 2023

Sentencia número 252 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00238
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		María Bernarda Foronda de Arcila.											
Identificación		CC N° 22.139.399											
Dirección de notificación		Calle 44 N° 109 – Apto 301, Barrio San Javier; Medellín.											
Datos apoderado sustituto de la demandante													
Nombres y apellidos		Camilo Mosquera Oliveros.											
Identificación		CC. 1.152.216.498 y TP. 374.926 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Cra 65 N° 49 B -21 Los Sauces Bloque B Local 107, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		3113700673 - 3104426160											
Correo electrónico		alternativasjuridicas-medellin@hotmail.com											
Datos demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 890.921.157-9											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá.											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Cristian Alexander Patiño.											
Identificación		CC. 71.273.135 y TP. 297.694 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		carrera 43 A N° 1 a sur -267 edificio torre la vega Of. 107.											
Teléfono fijo y/o celular		4084476 - 3113143080											
Correo electrónico		cristianpatinoabogado@gmail.com											

1. Tramite.

Practica de pruebas
Absolvió interrogatorio la demandante, se escuchó el testimonio de la señora Marta Cecilia Gómez Vásquez y se desistió del testimonio de la señora María Valencia.
Alegatos de conclusión
Si.

2. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

Resuelve

Primero. Prospera la excepción de inexistencia de la obligación de reconocer y pagar pensión de sobreviviente, propuesta por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, en contra de la demanda de la señora María Bernarda Foronda de Arcila.

Segundo. Las costas del proceso las pagará la señora Foronda de Arcila, a Colpensiones, se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de (\$1.200.000).

Lo resuelto se notifica en estrados.

Recursos

El apoderado judicial de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	10 de octubre de 2023	Hora:	1:40 p.m.										
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00238
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió

María Bernarda Foronda de Arcila.
CC N° 22.139.399.
Demandante.

Asistió

Camilo Mosquera Oliveros.
CC. 1.152.216.498 y TP. 374.926 del C.S. de la J.
Apoderado Demandante.

Asistió

Cristian Alexander Patiño.
CC. 71.273.135 y TP. 297.694 del C.S. de la J.
Apoderado Colpensiones.

Asistió

Marta Cecilia Gómez Vásquez.
CC. 43.433.597
Testigo.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario